

Portoviejo, Marzo del 2011

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía **TOURSCOMSA S.A.**

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía **TOURSCOMSA S.A.** y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de la compañía **TOURSCOMSA S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de la compañía **TOURSCOMSA S.A.**, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de la compañía **TOURSCOMSA S.A.** están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



Jorge David Guamán Toscano
Comisario Principal